

Debido a las condiciones de peligro de incendios que están afectando a la Comunidad Valenciana, con una ausencia acumulada de precipitaciones acompañada de elevadas temperaturas, en prevención de posibles incendios, por resolución de 28 de marzo de 2023 de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, **SE PROHÍBE LA QUEMA DE MÁRGENES Y RESIDUOS AGRÍCOLAS O FORESTALES, DESDE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023 HASTA NUEVA RESOLUCIÓN, QUEDANDO SUSPENDIDAS TODAS LAS ACCIONES O ACTIVIDADES RECOGIDAS EN LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS O EN AUTORIZACIONES NOMINATIVAS**